DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

ADENDA N° 1

PAC ID N° 289721

SERVICIO DE LIMPIEZA

Modificación N° 1

LA CARTA DE INVITACIÓN QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Asunción, de marzo de 2015

Señores:

Teléf.:
Email:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 2/15 para el "Servicio de Limpieza de edificio y estacionamiento".

El plazo límite para la presentación de la oferta es: 18 DE MARZO **a las 09:00 horas**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en la Carta de Invitación publicada en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas.

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Ing. Mesmina Jiménez.
Jefe U.O.C. – DINAPI

Modificación N° 2

El ANEXO B PUNTO 20 queda redactado de la siguiente manera:

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera: Deberá presentar constancia de trabajar con un Banco.

Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013).

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

c) Capacidad técnica

- *El oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad técnica para realizar el servicio objeto de la contratación, deberá presentar con su oferta una nómina del personal con que cuenta (Inscriptos en IPS) y planilla donde conste de los equipos que serán utilizados para llevar a cabo el servicio.*

d) Experiencia:

- *El oferente deberá contar con un mínimo de 2 años de experiencia, para demostrar deberá presentar con su oferta copias* ***(mínimo 3)*** *de Contratos por servicios de limpieza suscritos en los años 2012 – 2013).*

Modificación N°3

El Anexo B Punto 23 queda redactado así:

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso igualdad de precios entre dos o más oferentes que presenten oferta se adjudicará a la firma que presente mejor índice rentabilidad.

En caso de persistir el empate la empresa adjudicada será la que demuestre mayor antigüedad en la prestación de servicios solicitados.
Observación: *En caso de Consorcios, todos los oferentes deberán cumplir con todos los criterios financieros.*

Modificación N° 4

El Anexo B Punto 24 queda redactado así:

24. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por escrito mediante Cédula de Notificación, dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación.

Modificación N° 5

El Anexo E Punto 5 queda redactado así:

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Copia de Balance General y Estado de Resultado de los últimos ejercicios cerrados (2011-2012). 2. Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de Conocer el/los sitio/s de trabajos. 3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS. 4. Nómina del personal con que cuenta. 5. Planilla donde conste de los equipos que serán utilizados para llevar a cabo el servicio. 6. Copias de Contratos (mínimo 2) por servicios similares suscritos en el periodo 2011 - 2012. 7. Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Producto y empleo nacional).(La no presentación será causal de rescisión)		

Ing. Mesmina Jiménez
Jefa de la UOC